



Dr.
Edmundo Cueva
Cueva
NOTARIO 4to.
Quito - Ecuador

COMPANIA ANONIMA DISTRIBUIDORA KORES DE -
QUITO SOCIEDAD ANONIMA ",
EN COMPAÑIA LIMITADA " DISTRIBUIDORA
KORES DE QUITO " COMPAÑIA LI -

LIMITADA . -

Capital : \$ 200.000,00

" En la ciudad de Quito , Capital de la República del E -

cuador , a veinte de enero de mil novecientos sesenta y
cinco ; ante mí el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo

y los testigos que suscriben , comparecen los señores :

José Braun Bachler , Alejandro Hirtenstein Diamant y Eva
Braun , ésta divorciada y aquellos casados , todos domi-
ciliados en esta ciudad , mayores de edad , a quienes co-
nozco , de que doy fe ; y me presentan para que eleve a
escritura pública la siguiente minuta , cuyo tenor es a-

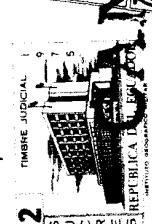
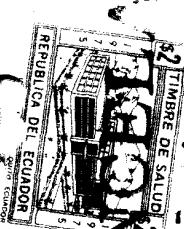
si : - " SEÑOR NOTARIO : - Sirvase protocolizar en su Registro de Escrituras Públicas la siguiente
transformación de la Compañía Anónima " Distribuidora Kores de Quito Sociedad Anónima " , en Compañía Limitada -

que se denominará " Distribuidora Kores de Quito " Com-
pañía Limitada " . — A N T E C E D E N T E S . - Por es-

critura pública otorgada ante el Notario de este Cantón
doctor Cristóbal Salgado , el veinte y seis de enero de

mil novecientos sesenta y uno y luego de los trámites li-
gales e inscripción en el Registro Mercantil , se consti-
uyó la Compañía Anónima : " Distribuidora Kores de Quito

16 SET. 1975



1 Sociedad Anónima " . con un capital de Ciento dos mil suc-
2 eros , suscrito y pagado por los señores José Braun Buch-
3 ler y Alejandro Hirtenstein Diamant . - Como son los úni-
4 cos y exclusivos socios de esta Compañía y que han venido
5 actuando en calidad de Gerente y Presidente , respectiva-
6 mente , hoy ateniéndose a la disposición sexta transito-
7 ria de la Ley de Compañías y su reforma , como decisión
8 definitiva , tienen a fin transformar dicha Compañía Anó-
9 nima en Compañía Limitada que se denominará " Distribui-
10 dadora Kores de Quito Compañía Limitada " y en cumplimiento
11 de las disposiciones legales para esta clase de Compañías
12 especialmente a lo que disponen los artículos ciento vein-
13 te y uno y ciento veinte y dos de la Ley de Compañías , -
14 los señores José Braun Buchler y Alejandro Hirtenstein -
15 Diamant , con la señora Eva Braun , que se le admite como
16 nueva socia , constituyen dicha Compañía Limitada , bajo
17 las siguientes estipulaciones : - P R I M E R O . - Los
18 socios son : Señor José Braun Buchler , Señor Alejandro -
19 Hirtenstein Diamant y la señora Eva Braun ; los primeros
20 de estado civil casados y la señora Braun divorciada , -
21 de nacionalidad austriaca por naturalización y la se-
22 ñora Braun de nacionalidad austriaca criada por sus pa-
23 dres y todos domiciliados en Quito , Ecuador . - S E -
24 G U N D O . - La razón Social de Compañía es : " Distri-
25 buidora Kores de Quito " , Compañía Limitada . - T E R -
26 C E S O . - El objeto social es el de continuo con los
27 mismos fines que tuvo la Compañía Anónima " Distribui-
28 dadora Kores de Quito Sociedad Anónima , o sea la distribu-

1 ción , financiación e importación de toda clase de mercan-
2 dicias , especialmente de artículos de oficina , para lo
3 cual podrá celebrar actos y contratos civiles , mercanti-
4 les , industriales de trabajo , etcétera , de conformidad
5 con las Leyes . - Podrá instalar agencias y representacio-
6 nes en el Ecuador y en el exterior y tendrá las facultad
7 de asociarse con personas judiciales o naturales ✓ - C U A -

8 T O . - La duración de la Compañía será de cincuenta años
9 pudiendo terminarse antes de este plazo por voluntad de -

10 los socios contratantes . - Q U I N T O . - El domicilio
11 de la Compañía es la ciudad de Quito , República del Ecuad-
12 or . - S E X T O . - La Compañía Anónima " Distribuidora -

13 Z R E KORES de Quito Sociedad Anónima " , que tiene el capi-
14 tal de ciento dos mil sueros dividido en acciones de a -

15 mil sueros cada una , y cuyos suscriptores y tenedores -
16 son , por una parte el señor Josef Braun , con cincuenta y
17 un acciones que representa la suma de cincuenta y un mil

18 sueros ; y por otra parte , el señor Alejandro Hirtenstein
19 con cincuenta y un acciones , que representa la suma de
20 cincuenta y un mil sueros , queda en esta fecha legalmen-

21 te terminada y se transforma por voluntad de las partes
22 en Compañía Limitada que se denomina : " Distribuidora -

23 Z R E KORES de Quito , Compañía Limitada " ✓ - Por tanto , esta

24 nueva Compañía asume el pasivo y el activo de la anterior
25 y su capital de ciento dos mil sueros pasa a formar par-
26 te de la nueva Compañía Limitada y las partes declaran -

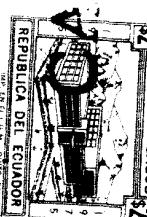
27 conocer dicho activo y pasivo que aceptan sin observación
28 conforme la cantidad existente , y cortado hasta la fe-



Dr.

Edmundo Cueva
Cueva

NOTARIO 4to.
Quito - Ecuador



cha . - Por consiguiente , las acciones de la Compañía A-
póstol terminada de ciento dos mil sucesa , se transforma-
rían en Certificados de aportación de un mil sucesa cada -
una , que serán entregados por partes iguales a los socios
señor José Braun Buchler y señor Alejandro Hirtenstein -
Diamant . - El primero de los nombrados aporta además la
suma de veinte y cuatro mil sucesa y el segundo la suma -
de cuarenta y nueve mil sucesa al contado y la señora B-
raun señora que se la admite como nueva socia sucede la sum-
idad de veinte y cinco mil sucesa al contado , sumas que
ingresan a Caja de la Sociedad . - En esta forma queda -
suscrita y pagada el capital social de la Compañía que es-
tá representado por la suma de doscientos mil sucesa . -
suscrita y pagada en forma total y que se descompone : se-
ñor José Braun , setenta y cinco mil sucesa ; señor Alejan-
dro Hirtenstein , cien mil sucesa y señora Eva Braun , -
veintiuno y cinco mil sucesa . - Por tanto , la nueva compa-
ñía limitada emitirá certificados de aportación por la -
suma de doscientos mil sucesa , a razón de un mil sucesa
cada uno y se entregarán a los socios en la proporción a-
portada , certificados que no son negociables , de acuerdo
con la Ley . - S E P T I M O . - La Compañía estará ad-
ministrada por la Junta General , por el Presidente y Se-
crentario . - Correspondrá a la Junta General lo prescrito en
el artículo Clanto tres de la Ley de Compañías , a excep-
ción del literal b) . - En cuanto a las regulaciones so-
bre la reunión de la Junta General y las responsabilidades
de los administradores se estará a lo prescrito en la Ley

de Compañías , en todo lo que fuere aplicable en relación

2 a las Compañías Limitadas . - Son atribuciones y deberes

3 del Presidente : - a) . - Presidir las sesiones de la -

4 Junta General . - b) . - Conocer la marcha económica y -

5 administrativa de la Compañía . - c) . - Informar sobre

6 sus actividades . - d) . - Reemplazar al Gerente , en ca-

7 so de falta o ausencia . - e) . - Convocar a Junta Gene-

8 ral . - Son atribuciones y deberes del Gerente : - a) .

9 Representar legalmente a la Compañía y como tal ser su -

10 personero judicial o extrajudicial . - b) . - Ejecutar

11 todas las resoluciones de la Junta General . - c) . - Ad-

12 ministrar y observar la marcha de los negocios de la Com-

13 paña , presentando Informes y sugerencias . - d) . - In-

14 tervenir a nombre de la Compañía en contratos , convenios

15 transacciones y operaciones bancarias , con la facultad

16 de firmar a nombre de la Compañía cualquier obligación ,

17 hipoteca , prenda , letras de cambio , pagos , etcéte-

18 ra . - e) . - Intervenir en las importaciones y actos de

19 comercio de la Compañía . - f) . - Dirigir la Contabili-

20 dad y presentar el balance anual . - g) . - Dirigir la

21 administración interna de la Compañía que esté a su ca-

22 go , con la facultad de nombrar y remover a los empleados

23 de la Compañía . - h) . - Convocar a Junta General . -

24 O.C.T.A.V.O . - En todo lo que no esté previsto en este

25 contrato , se estará a las prescripciones de la Ley y a -

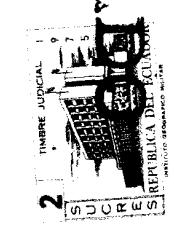
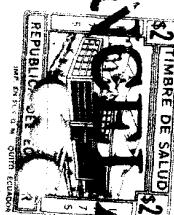
26 las resoluciones que dicte la Junta General . - N.O.V.E -

27 N.A . - Los contratantes que constituyen la nueva Compañía

28 Limitada , por unanimidad nombran Gerente al señor José -

Dr.
Edmundo Cueva
Cueva

NOTARIO 4to.
Quito - Ecuador



KMS

1 Braun y Presidente al señor Alejandro Hirtenstein , por -
2 el plazo de tres años , pudiendo ser resigidos indefini-
3 damente , quienes aceptarán desempeñar fiel y legalmente
4 los cargos para los que fueron nombrados y se faculta al
5 Gerente de la Compañía señor José Braun para que intervien-
6 ga en los trámites legales hasta la aprobación y Registro
7 de la Compañía Limitada . " Distribuidora Kores de Quito " .
8 Compañía Limitada . - Sírvase agregar las demás cláusulas
9 de estilo . - (Hasta aquí la minuta) . - Los comparecen-
10 tes ratifican la minuta inserta . - Para el otorgamiento
11 de la presente escritura , se observaron los preceptos le-
12 gales del caso ; y lesa que les fue , a los comparecen-
13 tes , por mí el Notario , en presencia de los testigos -
14 que concurrieron en unidad de acto , se ratifican y firman
15 sonriendo y con ellos señores Jaime Poveda , Ignacio Quimba
16 y Leonidas Garrido , de este vecindario y mayores de edad ,
17 a quienes conozco , de que soy fe " . - (firmado) . -
18 D. Braun B . - (firmado) . - A. Hirtenstein . - (firmado) .
19 - Eva Braun . - (firmado) . - Jaime Poveda . -
20 (firmado) . - J. Ignacio Quimba . - (firmado) . - Leo-
21 nidas Garrido . - El Notario , (firmado) . - D. B. Mi-
22 dalgo " . - Se otorgó ante mí , y confiere esta PRIMERA
23 COPIA , en Quito , a veinte y tres de enero de mil nove-
24 cientos setenta y cinco . - El Notario , (firmado) . -
25 D. B. Midalgo . - Sigue el sello " . ---- Los infrascritos
26 Juan Serrato Provincial de Pichincha y Registrador de la Pro-
27 piedad de este Cantón , en legal forma certifican que en -
28 esta fecha queda inscrita la presente escritura y senten-

1 cia de aprobación , en la Oficina del Registro de la Pro-
2 piedad de este Cantón , bajo el número sesenta y cinco del
3 Registro Mercantil , Tomo noventa y seis . - Que el suscri-
4 to Registrador fijó en su despacho , en el papel corres-
5 pondiente , un extracto de las mismas para conservarla por
6 seis meses , de acuerdo con la Ley . - Quito , a treinta
7 de enero de mil novecientos sesenta y cinco . - El Juez
8 Sexto . - (firmado) . - Illegible . - El Registrador . -
9 (firmado) . - A. Maldonado V . - Sigen dos sellos " .

10 " S E N O R J U E Z S E X T O P R O V I N C I A L :

11 José Braun , a usted atentamente solicito : - De acuerdo

12 con la escritura pública que acompaña , otorgada ante el

13 Notario de este Cantón doctor Daniel Belisario Hidalgo ,

14 la Compañía Anónima Distribuidora Kores de Quito Sociedad

15 Mínima " , se transformó en COMPAÑIA LIMITADA . DISTRIBU-

16 DORA KORES DE QUITO COMPAÑIA LIMITADA , con sujeción a la

17 Ley de Compañías en vigencia . - Con la facultad que me

18 concede el artículo novena de los Estatutos de la nueva

19 Compañía Limitada y por disposición del inciso segundo del

20 numeral Díes , del artículo ciento veinte y uno y artículo

21 ciento veinte y dos de la Ley de Compañías , solicito

22 señor Juez se sirva ordenar la publicación del Extracto

23 de la constitución de dicha Compañía que está suscrita por

24 el señor Notario que protocolizó los Estatutos , publica-

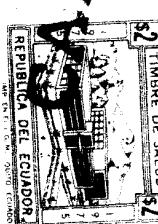
25 ción que se ordenará se efectúe en el Diario " Últimas No-

26 ticias " , por tres días consecutivos , y luego , sentadas

27 las razones de haberse cumplido con esta diligencia , con-

28 denará la inscripción del contrato social en el Registro .

cancelado



1 Mercantil , con lo cual quedará perfeccionado legalmente
2 la Constitución de dicha Compañía . - La Cuentía por su na-
3 turaleza es indeterminada . - Señalo domicilio el Estudio -
4 del Abogado Raúl Tamayo , Edificio Almida número diecio-
5 nes ence , de la calle Luis Felipe Borja , de esta ciudad .
6 Es legal . - (firmado) . - José Braun . - Gerente . -
7 (firmado) . - Doctor Raúl Tamayo R . - Defensor , Matrí-
8 cula del Colegio de Abogados de Quito número diez y ocho
9 de febrero número cinco . - Presentado el día de hoy , vein-
10 te y cinco de enero de mil novientos setenta y cinco .
11 a las diez de la mañana , con una copia igual . - Certifi-
12 co . - Testigo . (firmado) . - Illegible . - Testigo . -
13 (firmado) . - Illegible . - El Secretario , (firmado) .
14 Illegible . - " JUZGADO SECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA . -
15 Quito , a veinte y cinco de enero de mil novientos seten-
16 ta y cinco . - Las once de la mañana . - VISTOS : - La peti-
17 ción anterior es clara , precisa y reune los requisitos le-
18 gales . - De conformidad con las disposiciones contenidas
19 de la Ley de Compañías , por cumplidos los requisitos le-
20 gales , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA
21 Y POR AUTORIDAD DE LA FEN , se aprueba la transformación
22 de la Compañía Asociación Distribuidora Kores de Quito Socie-
23 dad Anónima , en Compañía Limitada " Distribuidora Kores
24 de Quito Compañía Limitada " y , consecuentemente , se da-
25 pone : Que el certificado conferido por el notario Notario Quar-
26 te del Cuentío , se publique por tres días seguidos en uno
27 de los diarios locales de mayor circulación ; que se inscri-
28 , previas las formalidades legales , en el Registro Mu-

1 eantil , para lo que se notificará al señor Registrador de
2 la Propiedad ; y que se protocolicen los originales y -

3 todo lo actuado en una de las Notaría del Cantón . - Noti-

4 fíquese . - (firmado) . - Doctor Gilberto Moscoso Davi-

5 la . - Proveyó y firmó la providencia anterior el doctor -

6 Gilberto Moscoso Dávila , Juez Sexto Provincial de Pichin-

7 cha , en Quito , a veinte y cinco de enero de mil novecien-

8 tos sesenta y cinco , a las once de la mañana . - Certifi-

9 co . - El Secretario . - (firmado) . - Illegible . - En -

10 Quito , a veinte y cinco de enero de mil novecientos sesen-

11 ta y cinco , a las once y diez minutos de la mañana , nota-

12 fíquese la providencia anterior al señor José Braun en perso-

13 na , no firmó , autorizando lo haga el testigo . - Certifi-

14 co . - Testigo , (firmado) . - Illegible . - El Secreto-

15 rio . - Illegible . - RAZÓN : - En esta fecha presen-

16 taron en esta judicatura , tres ejemplares del Diario " U -

17 timas Noticias " , números seis mil novecientos treinta y

18 nueve , seis mil novecientos cuarenta y seis mil noveci-

19 tos cuarenta y uno , de fechas veinte y seis , veinte y -

20 siete y veinte y ocho de enero de mil novecientos sesenta

21 y cinco , en las que aparecen practicadas las publicacione

22 ordenadas en la presente diligencia , dándose así cumpli-

23 miento a lo dispuesto por el número diez del Artículo -

24 ciento veinte y uno de la Ley de Compañía . - Quito , a

25 veinte y nueve de enero de mil novecientos sesenta y cin-

26 co . - Certifico . - El Secretario , (firmado) . - Ille-

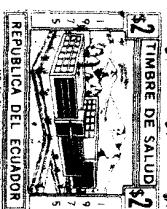
27 gible . - En Quito , a veinte y nueve de enero de mil no-

28 vecientos sesenta y cinco , a las dos de la tarde , notifi-



Dr. 3
Edmundo Cueva
Cueva

NOTARIO 4to.
Quito - Ecuador



- Cuenca -

que la providencia anterior al señor Registrador de la Propiedad en persona y firma . - Certifico , - (firmado) . -
A. Maldonado V . - El Secretario , (firmado) . - Illegible . - Sigue el sello " . - Aquí un recorte de la publicación del Extracto , publicado el dia Martes Veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y cinco , en el Diario " Últimas Noticias " número seis mil novecientos treinta y nueve ; y que copiado textualmente dice así : - E X T R A C-
T O . - La Compañía Anónima " Distribuidora Kores de Quito Sociedad Anónima , por escritura celebrada ante el suscrito Notario Público , de acuerdo con la Ley de Compañías se transformó en Compañía Limitada que se denomina " DIS-
TRIBUIDORA KORES DE QUITO " COMPAÑIA LIMITADA , con capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES , y con domicilio en Quito y con el plazo de duración de cincuenta años . - Su objeto es la distribución , financiación e importación de toda clase de mercadería , especialmente artículos de oficina .
Representación Legal : Presidente señor Alejandro Ríos Montaña y Gerente señor José Brown . - Quito , a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cinco . - Doctor Daniel Bellarie Hidalgo , Notario Cuarto del Cantón Quito " . - RAZÓN : - El dia de hoy Protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año , y en cinco fojas dílicas , la primera copia de la Escritura de Transformación de la Compañía Anónima KORES DE QUITO SOCIEDAD ANÓNIMA , EN COMPAÑIA LIMITADA DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO COMPAÑIA LIMITADA , así como las diligencias que la aprueban , que anteceden . - Quito , a veinte y cuatro de marzo de mil no-

1. - Novecientos setenta y cinco . - El Notario . (firmado) . -

2. - Doctor Edmundo Cueva Cueva " . - Signa el sello " . --- BN-

3. - MENDADO . - Ciento . - Hirtenstein . - Fiel . - Felipe . - Dávila . -

4. - VALE . -

5.

6.

Es

7. - fidel y segunda copia de la protocolización que antecede y
8. que se encuentra en mi Registro de Escrituras Públicas del
9. presenta año . - La confiero en Quito , a veinte y cuatro
10. de marzo de mil novecientos setenta y cinco " . -

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

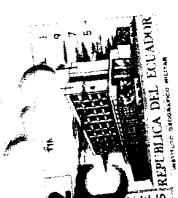
27.

28.



Dr.
Edmundo Cueva
Cueva

NOTARIO 4to.
Quito - Ecuador



Notario .

E NOTARIA 4ta.
CANTON QUITO

Doctor Edmundo Cueva Cueva

Notario .

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	